



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 129/12/2013.

Santiago de Chile, 24 de Diciembre de 2013.

**Sr. Rolando Mercado Zamora
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente**

Asunto: Solicita otorgar permisos que indica para
proceso electoral Metropolitano.

De nuestra consideración,

De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.296 y el Estatuto Social de la Asociación Nacional de Funcionarios de la DGAC (ANFDGAC), además de considerar lo ya informado mediante Carta ANFDGAC N° 124/12/2013 de fecha 10.DIC.2013 y N° 128/12/2013 de fecha 20.DIC.2013, se requiere contar con un permiso especial para las y los Asociados que harán las veces de Vocales de Mesa y Ministros de Fe durante los días 26 y 27.DIC.2013, informando que desempeñaran la función encargada en los lugares que se indican, según el siguiente detalle:

- | | |
|--|------------------------------|
| ➤ Sra. Silvia Lara Bello - Sr. Enrique Estay | Edificio Aeronáutico Central |
| ➤ Srta. Claudia Ibarra | Ap. AMB |
| ➤ Sra. Cristina Yáñez - Sr. Francisco Eguluz | Museo Aeronáutico |
| ➤ Sr. Nelson Gutiérrez | DASA |
| ➤ Sr. José Cañoles A. | Bienestar Social y Tobalaba |

En ese contexto solicitamos a Ud. disponer que los jefes de cada unidad donde prestan servicio dichas/os funcionarios presten las facilidades correspondientes para concretar el acto eleccionario informado en su oportunidad, de manera de contar los permisos respectivos y así colaborar con el objetivo de esta Asociación de Funcionarios.

En representación del Directorio Nacional de la ANFDGAC, les saluda atentamente,


Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.


José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.